

D) Anuncios

Otros anuncios

Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda

903 *Resolución de 4 de marzo de 2025 del Director General de Contratación y Servicios por la que se da a conocer la relación de objetos depositados en la Oficina de Objetos Perdidos durante el mes de febrero de 2025.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 615 del Código Civil y una vez transcurrido el plazo establecido en el artículo 11 del Reglamento de 30 de julio de 2014, de Depósito, Custodia y Devolución de los Objetos Perdidos en la Ciudad de Madrid, respecto de los objetos depositados en la Oficina de Objetos Perdidos en el mes de febrero 2025, y en virtud del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda

RESUELVO

Poner en conocimiento del público en general, la relación de objetos depositados en la Oficina de Objetos Perdidos durante el mes de febrero 2025:

CATEGORÍA DE OBJETOS	NÚMERO
Agendas	9
Auriculares	338
Billetes extranjeros	16
Bisutería /joyería	844
Bolsas	224
Bolsos	109
Cámaras	8
Carpetas	25
Carteras /monederos	805



CATEGORÍA DE OBJETOS	NÚMERO
Cinturones	406
Complementos (Bufandas, boinas, cuellos, gorros, guantes, fulares, pañuelos y sombreros)	463
Documentación	157
Efectivo	89
Gafas	385
Informática (Ordenadores, memorias USB, libros electrónicos, tabletas, baterías y cargadores)	347
Libros	54
Llaves	210
Maletas	63
Maletines	7
Mochilas	162
Paraguas	73
Reproductores música	3
Teléfonos móviles	212
Ropa	343



CATEGORÍA DE OBJETOS	NÚMERO
<p>Varios:</p> <p>Adaptadores de energía, agujas de ganchillo, altavoces, audífonos, balones, bastones, bomba de aire, carros de la compra, CDs, cepillos dentales eléctricos, cestillos, coche teledirigido, cojines cervicales, consola, décimos de lotería, dron, esterilla, estuches, figura, fotografía, imán, juego de mesa, láminas, libretas, lienzos, linterna, máquina de afeitar, máquina de coser, marco de fotos, micrófono, muletas, muñecas, nevera, palos <i>selfie</i>, patinetes, peluches, plancha de pelo, portabebés, pósteres, prismáticos, púa para guitarra, puzle, raqueta, regleta de enchufes, remo, secador de pelo, sobres, tablas de monopatín, tensiómetro, vapeador, videoconsola y vinilo de metal enrollable.</p>	143
TOTALOBJETOS	5495

Dichos objetos podrán ser entregados a quienes acrediten su propiedad en la Oficina de Objetos Perdidos, situada en el paseo del Molino, 7 y 9, en días laborales, en horario de ocho treinta a catorce horas de lunes a viernes, excepto los días 24 y 31 de diciembre.

Madrid, a 4 de marzo de 2025.- El Director General de Contratación y Servicios, Ángel Rodrigo Bravo.

